

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 12-22/AEA-000006, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de julio de 2022, por el que se aprueba la modificación presupuestaria en el Presupuesto del Parlamento de Andalucía con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios

5

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-21/ILPA-000004, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía (*Acuerdo de la no toma en consideración por el Pleno*)

7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022*) 8
- 12-22/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a proteger a la familia y todos sus miembros y a terminar con las leyes de género (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022*) 9
- 12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al cierre del Cabril (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-22/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la declaración del arte sacro de la Semana Santa como Bien de Interés Cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-22/M-000006, Moción relativa a política general en materia de vivienda (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de diciembre de 2022*) 13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-22/POP-000727, Pregunta relativa a contrataciones precarias de los Profesionales Técnicos de Integración Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**Contestación del Consejo de Gobierno**

- 12-22/PE-000604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

- 12-22/PE-000633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 17
- 12-22/PE-000634, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de refuerzo Sevilla *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 18
- 12-22/PE-000635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 26
- 12-22/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas Sevilla *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 27
- 12-22/PE-000712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la movilidad sostenible del municipio de Carmona *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 29
- 12-22/PE-000727, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la cuenca mediterránea andaluza en las provincias de Málaga, Granada y Almería *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 30
- 12-22/PE-000728, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dinamización del patrimonio agrario andaluz *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 31

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000026, Comisión Permanente no Legislativa sobre la Infancia y la Adolescencia *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de diciembre de 2022.)* 33
- 12-22/COM-000026, Acuerdo sobre la composición, sesión constitutiva y días de celebración de la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Infancia y la Adolescencia, así como la reasignación de iniciativas para su tramitación en esta Comisión 35
- 12-22/COM-000027, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) *(Conocimiento por la Mesa del escrito de oposición a la creación)* 40

CVE: BOPA_12_101

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 9 de enero de 2023, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía

41

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

12-22/AEA-000006, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de julio de 2022, por el que se aprueba la modificación presupuestaria en el Presupuesto del Parlamento de Andalucía con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2022

El artículo 7.4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que «La Mesa del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General del Parlamento de Andalucía, podrá acordar que las modificaciones presupuestarias se realicen con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en los supuestos previstos en las presentes normas».

Entre los fines a los que pueden ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios se encuentran, conforme a la letra d del apartado 2 del artículo 12 bis del considerado Acuerdo de 11 de julio de 2018, «Excepcionalmente, financiar gastos extraordinarios no ligados a inversiones, considerados inaplazables, para los que no exista dotación presupuestaria suficiente».

La energía eléctrica es un gasto periódico, necesario y esencial. En la actualidad, se ha revelado que la consignación presupuestaria prevista no es suficiente para atender este gasto durante 2022, habiendo quedado cifrada la cantidad necesaria en 145.581,67 euros. La falta de dotación presupuestaria suficiente, que ahora se pone de manifiesto, deriva de la inestabilidad actual del mercado de la energía, que ha incrementado notablemente el precio del suministro de energía eléctrica durante los últimos meses. Por ello, puede considerarse que dicho incremento en el precio del suministro tiene la condición, a los efectos anteriormente indicados, de gastos extraordinarios.

Para atender la financiación de este suministro, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el día de la fecha, ha acordado una generación de crédito en el Presupuesto del Parlamento de Andalucía por importe de 26.288,29 euros, con cargo a las aportaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los gastos de suministro eléctrico en el año 2022, según convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones.

No obstante, resultando esta cantidad insuficiente para atender los gastos ligados al consumo de energía eléctrica, se hace precisa la aprobación de una modificación presupuestaria por importe de 119.293,38 euros.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.1 y 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aplicar la cantidad de 119.293,38 euros del saldo actual del Fondo de Remanentes Presupuestarios a la financiación de los gastos del suministro de energía eléctrica del Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO. Aprobar una modificación de créditos del Presupuesto prorrogado del Parlamento de Andalucía para el año 2022, conforme al Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de diciembre de 2021, con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios, mediante el incremento del crédito de la aplicación presupuestaria 221.00 «Energía eléctrica» por importe de 119.293,38 euros, para la atención de los gastos que se exponen en el punto primero de este Acuerdo.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2022.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-21/ILPA-000004, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía

Presentada por Francisco del Caño Pozo, María del Pilar Coba Gamito, Alba Díaz González, Ángel García Bono, Carolina García González, Daniel Fernández Castillo, Laura Lendínez Alarcón, José Carlos Molina Ruiz, Olga Solano Crespo, María José Teruel García, Roberto del Tío Moreno, Javier Valdés Cano, Carmen Yuste Aguilar, representantes de la Comisión promotora

Acuerdo de la no toma en consideración por el Pleno

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 14 de diciembre de 2022, en el transcurso de la sesión celebrada los días 14 y 15 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 5/1988, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, en relación con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, presentada por la comisión promotora compuesta por don Francisco del Caño Pozo, doña María del Pilar Coba Gamito, doña Alba Díaz González, don Ángel García Bono, doña Carolina García González, don Daniel Fernández Castillo, doña Laura Lendínez Alarcón, don José Carlos Molina Ruiz, doña Olga Solano Crespo, doña María José Teruel García, don Roberto del Tío Moreno, don Javier Valdés Cano y doña Carmen Yuste Aguilar.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 5 de enero de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEJORA EN LA ATENCIÓN A LOS CENTROS RESIDENCIALES
Y DE DÍA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar el número de plazas residenciales financiadas y concertadas para alcanzar las ratios recomendadas, dotando presupuestariamente las partidas destinadas a esta financiación en el actual presupuesto e incorporándolo al siguiente ejercicio.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar de forma inmediata una convocatoria extraordinaria para financiar o concertar nuevas plazas en residencias y centros de día para mayores y personas con discapacidad en todas las provincias de Andalucía, para que la oferta de dichas plazas sea homogénea en todo el territorio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a proteger a la familia y todos sus miembros y a terminar con las leyes de género

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 5 de enero de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROTEGER A LA FAMILIA Y TODOS SUS MIEMBROS
Y A TERMINAR CON LAS LEYES DE GÉNERO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas que protejan a la familia de cualquier tipo de violencia y a desarrollar planes y programas que promuevan la familia como un espacio de respeto y amor fundamental para el desarrollo de las personas.

2. El Parlamento de Andalucía condena los efectos producidos por la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que ha provocado la puesta en libertad de peligrosos delincuentes sexuales, y se muestra favorable a reprobar en bloque al Gobierno de la nación como consecuencia de estas acciones con nefastas consecuencias para la seguridad y la libertad de todos los españoles.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al cierre del Cabril

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 5 de enero de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CIERRE DEL CABRIL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a que no amplíe el cementerio nuclear del Cabril una vez que alcance su capacidad de almacenamiento autorizada y, tras tomar las medidas oportunas, proceda a su cierre definitivo.

2. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de la nación informe sobre todos los pasos que se están dando en todo lo que afecte al presente y al futuro del Cabril.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-22/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la declaración del arte sacro de la Semana Santa como Bien de Interés Cultural**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte relativa a declaración del arte sacro de la Semana Santa como Bien de Interés Cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte sacro de la Semana Santa en Andalucía, a pesar de su reconocido valor y prestigio en todo el mundo, no ha encontrado, hasta la fecha, su merecida protección, mantenimiento y difusión. Por ello, existe la urgente necesidad de impulsar todos los mecanismos posibles desde la Administración en cuestión para poner en valor cada uno de sus aspectos y sus vertientes.

Cuando se trata el arte sacro en nuestro contexto sociocultural, este se entiende como las obras auspiciadas a lo largo de la historia por la Iglesia Católica. Un arte que encuentra en la Semana Santa su momento de mayor esplendor, y que engloba un compendio insondable de elementos, de labores y de símbolos que requieren de su protección e impulso constante.

En este sentido, este arte, confeccionado por encargo, produce una amplia cadena de beneficios, los que van desde la materia prima hasta los servicios terciarios más tradicionales de nuestras ciudades. Así pues, dicho acervo genera una gran oportunidad para los doradores, orfebres, bordadores, escultores, tallistas, pintores, restauradores, cereros, bolilleros y estos, una vez llegado el tiempo para los cultos, celebraciones y la Semana Santa, a las floristerías, a las cererías, a las carpinterías, a las ferreterías, a las orfebrerías, etc. Un movimiento económico-cultural que tiene el mero propósito de dar imagen y valor al arte sacro de nuestra tierra, poner de manifiesto nuestras raíces cristianas y mantener la tradición y el patrimonio intacto año tras año.

Sin los artesanos, nada de lo que representa la Semana Santa podría ser posible porque, como se ha señalado con anterioridad, más allá de los indiscutibles valores religiosos, la Semana Santa supone un fenómeno cultural que integra numerosas manifestaciones en todo el territorio andaluz. Tan es así, que desde la Asociación Gremial de Arte Sacro señalan que «sus oficios y profesiones necesitan igualmente ser protegidos ante la evolución de los tiempos en los que resulta más complicado de lo que ya era la obtención de materiales, la enseñanza e incorporación de jóvenes que prosigan, en el futuro, con estos trabajos (tan necesarios para la continuidad de la celebración de la Semana Santa tal y como la entendemos) así como dificultades de todo tipo para gestionar y rentabilizar nuestros talleres y oficios artísticos». Y de igual modo, señalan que, «al igual que cualquier autónomo o pequeña empresa andaluza», estos se encuentran «agravados al tratarse de un sector artesano y artístico de manufacturas totalmente manuales».

Como resultado, tanto como para el colectivo andaluz de artesanos como para el propio patrimonio y las raíces y tradiciones que estos representan, resulta necesario, más allá de las ayudas e incentivos, garantizar la protección, el mantenimiento y la difusión de todo el arte sacro de la Semana Santa en Andalucía y ello, se consigue mediante la declaración de dicho patrimonio como Bien de Interés Cultural Inmaterial en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar el arte sacro de la Semana Santa de Andalucía como Bien de Interés Cultural y a su correspondiente inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-22/M-000006, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 5 de enero de 2023

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE VIVIENDA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar y desarrollar la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes y familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la prioridad en el acceso a las políticas en materia de vivienda desarrolladas por la Junta de Andalucía, poniendo especial énfasis en la prioridad de acceso a ciudadanos con residencia o estancia legal en España.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando programas de ayuda a la vivienda que permitan a jóvenes y resto de familias acceder a un hogar mediante ayudas, bonificaciones y deducciones fiscales por la adquisición o adecuación y arrendamiento de vivienda habitual.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través de la aplicación de la LISTA, a favorecer el desarrollo de los suelos destinados a vivienda, tanto en suelo urbano como en suelo rústico a excepción del suelo que deba estar especialmente protegido por motivos de interés medioambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional, como medio para reducir el precio de la vivienda.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar la perspectiva de familia en la construcción de viviendas sociales en Andalucía, a fin de que estas tengan unas condiciones dignas y adecuadas para las familias de nuestra región.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se refuerce, en el área de rehabilitación de viviendas de la Consejería, un plan de inspección periódica del parque de viviendas de protección oficial para evitar que existan viviendas públicas deshabitadas o se encuentren en malas condiciones de habitabilidad. Y que se aplique también al Plan Ecovivienda.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar planes para la compra de viviendas con preferencia para los ciudadanos españoles y que estos tengan como candidatos preferentes

a las familias, a los jóvenes y a las personas en situación vulnerable; como medio para dar prioridad a las familias, se ampliarán los umbrales de renta para acceder a estas viviendas y se tendrá en cuenta el número de hijos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se amplíe el Bono Joven de vivienda no solo a viviendas en alquiler, sino para la compra de viviendas, ayudando así a los jóvenes a ir construyendo un patrimonio que les dé seguridad y una estabilidad económica, contribuyendo así a que los jóvenes formen una familia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las familias gocen de los mismos beneficios que las denominadas «personas vulnerables», para que puedan hacer efectivo el mismo derecho a la vivienda.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un acuerdo con las entidades financieras para la creación de una línea de avales a jóvenes y familias que quieran acceder a una vivienda, cubriendo hasta una cuantía máxima del 20% del valor de la vivienda.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un plan de segunda oportunidad, en los arrendamientos con opción a compra, que evite desahucios a adjudicatarios que por circunstancias de fuerza mayor no hayan podido atender puntualmente a los pagos de las cuotas de arrendamiento.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un servicio centralizado dentro de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con la información prevista en los registros municipales de vivienda de los ayuntamientos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000727, Pregunta relativa a contrataciones precarias de los Profesionales Técnicos de Integración Social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a contrataciones precarias de los Profesionales Técnicos de Integración Social.

PREGUNTA

¿En qué plazos y con qué actuaciones tiene previsto, el gobierno de la Junta de Andalucía, solucionar la problemática de las contrataciones precarias que se están dando con los Profesionales Técnicos de Integración Social, agravadas especialmente en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 11 de diciembre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que la información por la que se interesa está publicada en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consultas/#FORM_PROF

Sevilla, 19 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la Orden de 28 de octubre de 2022, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales (*BOJA* núm. 216, de 10 noviembre), se publica la composición jurídica de los centros públicos en la que se incluyen las unidades de educación especial específicas.

Respecto a las unidades específicas de educación especial en los Institutos de Educación Secundaria, en la Orden de 19 de octubre de 2022, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos, se recoge la relación de Institutos de Educación Secundaria a los que se autoriza a escolarizar alumnado en unidades específicas de educación especial a partir del curso escolar 2022/23 (*BOJA* núm. 207, de 27 octubre).

Sevilla, 19 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000634, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de refuerzo Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que los centros a los que se les adjudica docentes de refuerzo son los sostenidos con fondos públicos y este curso son los siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Aguadulce	41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	2
Alcalá de Guadaíra	41000065	C.E.I.P. Cervantes	1
	41000107	C.E.I.P. Hermelinda Núñez	2
	41000119	C.E.I.P. José Ramón	2
	41000120	C.E.I.P. Manuel Alonso	2
	41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	2
	41000168	C.E.I.P. Reina Fabiola	1
	41000171	C.E.I.P. San Mateo	1
	41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	3
	41000284	I.E.S. Al-Guadaira	1
	41000296	C.E.I.P. Alcalde Joaquín García	1
	41009470	C.E.I.P. Federico García Lorca	1
	41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	2
	41017132	C.E.I.P. Los Cercadillos	1
	41017144	C.E.I.P. Oromana	1
	41021627	I.E.S. Hienipa	2
	41601841	C.E.I.P. Silos	1
	41602119	C.E.I.P. Blas Infante	1
	41700105	I.E.S. Albero	4
	41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	2
	41000211	C.D.P.E.E. San Juan de Dios - Nuestro Padre Jesús del Gran Poder	1
Alcalá del Río	41009913	C.E.I.P. San Gregorio Osset	1
Arahal	41000569	I.E.S. La Campiña	2
	41701559	I.E.S. Europa	3
Benacazón	41000648	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	1
	41011440	C.E.I.P. Talhara	1
Bollullos de la Mitación	41000651	C.E.I.P. Pío XII	1
	41011452	C.E.I.P. Beatriz Galindo	1
Bormujos	41000661	C.E.I.P. Padre Manjón	1
	41008283	C.E.I.P. Clara Campoamor	1
	41011464	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	2
Brenes	41000673	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	1
	41700853	I.E.S. Jacarandá	3
Burguillos	41000703	C.E.I.P. Manuel Medina	1
Camas	41000764	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	1
	41000818	C.E.I.P. Raimundo Lulio	3
	41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	1
	41009937	C.E.I.P. Andalucía	1
Cantillana	41000922	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Soledad	2
	41000961	C.E.I.P. La Esperanza	1

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Carmona	41000983	C.E.PR. Beato Juan Grande	1
	41000995	C.E.I.P. Cervantes	3
	41001021	C.E.I.P. San Blas	2
	41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	3
	41001112	C.E.I.P. Pedro I	2
	41009585	I.E.S. Arrabal	2
	41010344	C.E.I.P. El Almendral	2
	41702266	I.E.S. Manuel Losada Villasante	3
Carrión de los Céspedes	41001148	C.E.I.P. Pío XII	2
Castilleja de Guzmán	41023314	C.E.I.P. NUEVO	1
Castilleja de la Cuesta	41601437	C.E.I.P. Luis Cernuda	1
	41701328	I.E.S. Pablo Neruda	2
Coria del Río	41001392	C.E.I.P. Cerro de San Juan	1
	41001409	C.E.I.P. Hipólito Lobato	1
	41001461	I.E.S. Rodrigo Caro	2
	41001495	C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	1
	41011488	C.E.I.P. Andrés Martínez de León	2
	41701596	I.E.S. San José	3
Dos Hermanas	41000636	C.E.I.P. Europa	1
	41001550	C.E.I.P. San Sebastián	1
	41001562	C.E.I.P. Cervantes	2
	41001586	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	1
	41001604	C.E.I.P. San Fernando	1
	41001628	C.E.I.P. Valme Coronada	1
	41001707	I.E.S. Virgen de Valme	2
	41002025	C.E.I.P. Luis Cernuda	1
	41008313	C.E.I.P. Olivar de Quinto	1
	41008957	C.E.I.P. Maestra Dolores Velasco	1
	41008969	C.E.I.P. Maestro Enrique Díaz Ferreras	1
	41009482	C.E.I.P. Arco Norte	2
	41010150	C.E.I.P. Rafael Alberti	1
	41010162	C.E.I.P. Maestro José Varela	1
	41010381	C.E.I.P. La Motilla	1
	41011038	I.E.S. Gonzalo Nazareno	4
	41017651	C.E.I.P. 19 de Abril	2
	41602077	C.E.I.P. Carlos I	2
	41602089	C.E.I.P. El Palmarillo	1
	41602612	C.E.I.P. Poetas Andaluces	1
	41602636	C.E.I.P. Gloria Fuertes	1
	41700361	I.E.S. Torre de los Herberos	5
	41700877	I.E.S. Vistazul	3

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Dos Hermanas	41701811	I.E.S. Olivar de la Motilla	2
	41001689	C.D.P. Calasancio Hispalense	1
	41001690	C.D.P. San Hermenegildo	1
Écija	41000594	I.E.S. Nicolás Copérnico	2
	41001801	C.E.I.P. Ciudad del Sol	1
	41001811	C.E.I.P. Astigi	1
	41001938	I.E.S. San Fulgencio	2
	41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	2
	41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflores	1
El Cuervo de Sevilla	41002281	C.E.I.P. El Pinar	1
	41702059	I.E.S. Laguna de Tollón	3
El Ronquillo	41003790	C.E.I.P. Virgen de Gracia	1
El Viso del Alcor	41008091	C.E.I.P. Alcalde León Ríos	1
	41602387	C.E.I.P. Albaicín	1
	41700555	I.E.S. Blas Infante	3
	41702138	I.E.S. Profesor Juan Bautista	2
Espartinas	41001951	C.E.PR. Espartinas	1
	41004125	E.I. María del Carmen Gutiérrez	1
	41008325	C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	1
	41011671	C.E.I.P. Cerro Alto	1
Estepa	41001963	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	1
	41001987	C.E.I.P. Santa Teresa	1
Fuentes de Andalucía	41002049	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	1
	41701250	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	3
Gelves	41701870	I.E.S. Antonio Álvarez López	2
Gerena	41002116	C.E.I.P. Fernando Feliú	1
Gines	41002153	C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	1
	41010401	E.I. Abgena	1
	41010411	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	1
	41602569	C.E.PR. Ángel Campano Florido	1
Herrera	41002256	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	1
	41701031	I.E.S. Herrera	2
Isla Mayor	41003583	C.E.I.P. Florentina Bou	1
	41003595	C.E.I.P. Félix Hernández Barrera	1
	41701134	I.E.S. Lago Ligur	2
La Algaba	41700968	I.E.S. Torre de los Guzmanes	2
	41702311	I.E.S. Matilde Casanova	2
La Campana	41000910	C.E.I.P. Bernardo Barco	1
La Luisiana	41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	1
La Puebla de los Infantes	41003467	C.E.I.P. San José de Calasanz	1

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
La Puebla del Río	41003522	C.E.I.P. San Sebastián	1
	41602156	C.E.I.P. Antonio Machado	1
	41700348	I.E.S. Alcaria	2
La Rinconada	41003637	C.E.I.P. Guadalquivir	2
Las Pajanosas	41002232	C.E.I.P. Virgen del Rosario	1
Lebrija	41002293	C.E.I.P. Cristo Rey	2
	41002311	C.E.I.P. Ignacio Halcón	1
	41002323	C.E.I.P. José Cortines Pacheco	1
	41002359	I.E.S. Virgen del Castillo	3
	41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	1
	41601966	C.E.I.P. Josefa Gavala	1
	41702278	I.E.S. El Fontanal	2
Lora de Estepa	41002372	C.E.I.P. Santa Victoria	1
Lora del Río	41002384	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	1
	41002402	C.E.I.P. San José de Calasanz	1
	41002414	C.E.I.P. Virgen de los Reyes	1
	41002441	I.E.S. Guadalquivir	2
	41002451	I.E.S. Axati	3
	41002487	C.E.I.P. Reyes de España	1
Los Corrales	41700750	I.E.S. Maestro Francisco Gallardo	2
Los Palacios y Villafranca	41000740	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	1
	41000791	C.E.I.P. Palenque	1
	41003111	C.E.I.P. Andrés Bernáldez	2
	41003170	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	1
	41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	2
	41009214	C.E.I.P. Profesora María Doña	1
	41009974	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	2
	41010174	C.E.I.P. Juan Hidalgo	1
	41702151	I.E.S. Marismas	2
Mairena del Alcor	41002578	C.E.I.P. San Bartolomé	1
	41008982	C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi	3
	41009962	C.E.I.P. Isabel Esquivel	2
	41017168	C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro	1
	41601851	C.E.I.P. Huerta del Retiro	3
	41602326	C.E.I.P. Antonio González Álvarez	2
Mairena del Aljarafe	41000727	C.E.I.P. Los Rosales	1
	41002608	C.E.I.P. Santa Teresa	2
	41008337	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	1
	41011786	C.E.I.P. Miguel Hernández	2
	41018151	C.E.I.P. Malala	1
	41601401	C.E.I.P. Lepanto	1

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Mairena del Aljarafe	41700099	I.E.S. Juan de Mairena	2
	41002611	C.D.P. Aljarafe	
Marchena	41002657	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	1
	41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	1
	41002700	C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	2
Matarredonda	41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	1
Morón de la Frontera	41002876	C.E.I.P. Los Grupos	2
	41010630	C.E.I.P. Reina Sofía	1
	41701055	I.E.S. Fuente Nueva	2
	41701924	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	2
Olivares	41002992	C.E.I.P. Los Eucaliptus	1
Osuna	41010423	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	2
	41010642	C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	1
Palomares del Río	41018896	C.E.I.P. Ágora	2
Pilas	41003352	C.E.I.P. Beatriz de Cabrera	1
	41701298	I.E.S. Torre del Rey	2
San José de la Rinconada	41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	1
	41003704	C.E.I.P. Júpiter	2
	41003741	I.E.S. Miguel de Mañara	2
San Juan de Aznalfarache	41003871	C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	1
	41009512	C.E.I.P. Tartessos	1
Sanlúcar la Mayor	41003901	C.E.I.P. La Paz	1
	41601449	C.E.I.P. San Eustaquio	1
Sevilla	41004198	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	1
	41004289	C.E.I.P. San Jacinto	2
	41004290	C.E.I.P. Alfares	1
	41004320	C.E.I.P. Vara del Rey	1
	41004368	C.E.I.P. Joaquín Turina	1
	41004401	C.E.I.P. Jacarandá	1
	41004538	C.E.I.P. Aníbal González	1
	41004587	C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa	1
	41004605	C.E.I.P. Pablo VI	1
	41004851	C.E.I.P. Huerta del Carmen	1
	41004939	C.E.I.P. San José Obrero	1
	41004940	C.E.E.E. Virgen Macarena	1
	41005270	C.C. Virgen de la Esperanza	1
	41006845	C.E.I.P. Teodosio	2
	41006894	I.E.S. San Isidoro	2
	41006900	I.E.S. Velázquez	2
	41006912	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	2
	41006924	I.E.S. Fernando de Herrera	3

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Sevilla	41006936	I.E.S. Murillo	2
	41006948	I.E.S. Martínez Montañés	2
	41006951	I.E.S. Luca de Tena	2
	41007230	I.E.S. Carlos Haya	2
	41007357	I.E.S. Vicente Aleixandre	2
	41007539	C.E.I.P. Tierno Galván	1
	41008374	C.E.I.P. Tartessos	1
	41008519	I.E.S. Bellavista	2
	41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	1
	41008751	C.E.I.P. La Candelaria	1
	41009020	C.E.I.P. Lope de Rueda	1
	41009071	I.E.S. Antonio Machado	5
	41009408	C.E.I.P. Rico Cejudo	1
	41009858	I.E.S. Albert Einstein	2
	41009883	I.E.S. Torreblanca	3
	41009950	C.E.E.E. Directora Mercedes Sanromá	1
	41010666	C.E.I.P. Mariana de Pineda	1
	41010757	I.E.S. San Jerónimo	1
	41010964	C.E.I.P. El Manantial	1
	41011129	I.E.S. Pablo Picasso	2
	41014003	I.E.S. Chaves Nogales	2
	41015755	I.E.S. Salvador Távora	2
	41601553	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	1
	41601565	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	1
	41601723	C.E.I.P. Ángel Ganivet	1
	41601838	C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías	1
	41602004	C.E.I.P. Híspalis	1
	41602028	C.E.I.P. Juan de Mairena	1
	41602259	C.E.I.P. Santa Clara	1
	41602430	C.E.I.P. Isbilya	1
	41602651	C.E.I.P. Azahares	2
	41700014	I.E.S. Julio Verne	2
	41700038	I.E.S. Macarena	2
	41700041	I.E.S. Triana	2
	41700117	I.E.S. Llanes	3
	41700178	I.E.S. Punta del Verde	2
	41700385	I.E.S. V Centenario	2
	41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	2
	41701109	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	1
	41701444	I.E.S. Siglo XXI	2
	41702096	I.E.S. Leonardo da Vinci	2

CVE: BOPA_12_101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XII LEGISLATURA

11 de enero de 2023

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Sevilla	41005129	C.D.P. Sagrado Corazón	1
	41005208	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	1
	41005440	C.D.P. Salesianos de San Pedro	1
	41005476	C.D.P. San Fernando	1
	41005567	C.D.P. San José Sagrados Corazones	1
	41005580	C.D.P. Santa Ana	1
	41005695	C.D.P. Bienaventurada Virgen María	1
	41005831	C.D.P. San Antonio María Claret	2
	41006021	C.D.P. Inmaculado Corazón de María "Portaceli"	2
	41006213	C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna	1
	41006316	C.D.P. Pontífice Pablo VI	1
	41006390	C.D.P. Altair	1
	41006481	C.D.P. Sopeña	1
	41006511	C.D.P. Santo Ángel de la Guarda	1
	41006535	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Patronato Vereda	1
	41006572	C.D.P. Virgen Milagrosa	1
	41010289	C.D.P. Lope de Vega	1
Tomares	41007679	C.E.I.P. Tomás de Ybarra	1
	41008830	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	2
	41012225	I.E.S. Ítaca	4
	41012316	C.E.PR. S.A.R. Infanta Leonor	2
	41701183	I.E.S. Néstor Almendros	1
Torre de la Reina	41002244	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	1
Umbrete	41017193	C.E.I.P. Arcu	1
	41701663	I.E.S. Pino Rueda	2
Utrera	41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	1
	41007771	C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco	2
	41007783	C.E.I.P. Al-Ándalus	2
	41007898	I.E.S. Ruiz Gijón	2
	41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	1
	41008741	C.E.I.P. Alfonso de Orleans	1
	41601981	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	1
	41007837	C.D.P. Nuestra Señora del Carmen	1
Valencina de la Concepción	41701614	I.E.S. Las Encinas	2
Villanueva del Ariscal	41701638	I.E.S. Al-Iscar	2
Villaverde del Río	41012365	C.E.I.P. Alpesa	1

CVE: BOPA_12_101

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La divulgación de los datos que se solicitan pueden facilitar la identificación de determinados alumnos por su pertenencia a centros concretos de localidades concretas. Por este motivo, no es posible ofrecer la información en los términos precisos que se solicita dado que su concesión supondría proporcionar datos identificativos de ese alumnado de carácter personal que se consideran especialmente protegidos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo necesaria para este caso la desagregación provincial.

Se indica, no obstante que hay matriculados 21.348 escolares con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años. Se está trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la ciudad de Sevilla es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Primaria	E.S.O. y Bachillerato
2018/19	15,56	10,09
2019/20	15,30	10,13
2020/21	13,75	9,30
2021/22	13,66	9,79
2022/23	13,56	9,87

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para Primaria, 30 para Secundaria y 35 para Bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 5.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en

el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 19 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la movilidad sostenible del municipio de Carmona

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2022*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Iniciativa Parlamentaria 12-22/POC-000559, en Comisión Parlamentaria celebrada el pasado día 6 de octubre de 2022.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000727, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la cuenca mediterránea andaluza en las provincias de Málaga, Granada y Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En relación a la inversión relativa a la Cuenca Mediterránea andaluza en las provincias de Málaga, Granada y Almería en los últimos años hay que distinguir, en lo que se refiere a las Administraciones Públicas, entre la que es competencia de la Administración General del Estado, la de la Administración Autonómica y la de las Administraciones Locales. La inversión movilizada por la Administración Autonómica en obras hídricas en los últimos años ha sido superior a los 304 millones de euros en la provincia de Málaga, a los 319 millones de euros en la provincia de Granada y a los 183 millones de euros en la provincia de Almería.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000728, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dinamización del patrimonio agrario andaluz**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

Tras las modificaciones legislativas de la Ley 1/2011 de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, el art. 35 de la misma, dedicado al destino de los bienes adscritos a la Consejería competente en materia agraria que se encuentran vacantes por no haber sido adjudicados en concesión administrativa, estableció la preferencia de los Ayuntamientos en los que radiquen las fincas en cuanto a su adquisición, una vez realizada la depuración física y jurídica de las fincas por parte de la Administración competente.

Por otra parte, la Ley 1/2011, de 17 de febrero, establece que las tierras, los bienes y derechos inherentes a las mismas procedentes del extinto patrimonio del IARA y actualmente adscritos a la Consejería competente en materia agraria o a sus entidades instrumentales, serán objeto de enajenación a través de un procedimiento que garantice la igualdad, concurrencia y publicidad en la adjudicación, y que será objeto de desarrollo reglamentario, priorizando el acceso a la tierra a los jóvenes que se incorporen a la actividad y tengan como objetivo proyectos que vertebran el medio rural y sean generadores de empleo. Igualmente, se priorizará el acceso a la tierra a agricultores y ganaderos que vayan a desarrollar modelos de explotación destinados a las producciones más respetuosas con el medio ambiente, como la ecológica o la integrada.

Para establecer el desarrollo reglamentario de los citados procedimientos, ha entrado en vigor el Decreto 78/2021 de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la enajenación de tierras vacantes procedentes del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

De conformidad con la Ley 1/2011, se establecen tres procedimientos de enajenación de las tierras vacantes, en función de que las mismas sean adquiridas por los Ayuntamientos en cuyo término municipal o colindantes radiquen las tierras, que tienen un derecho preferente de acceso a las mismas o, en su defecto, mediante un procedimiento abierto que garantice la igualdad, concurrencia y publicidad en la adjudicación y, finalmente, para determinados supuestos excepcionales de enajenación directa.

Además, también está establecida la posibilidad de acceder a la propiedad por parte de los titulares de los lotes adjudicados previamente bien en concesión sin derecho de acceso a la misma o bien en cultivo provisional. Las personas adjudicatarias, tanto cooperativas como agricultoras individuales solicitaron el acceso, habiéndose producido la enajenación de la mayor parte de ellas.

Se está trabajando en las Delegaciones Territoriales en la depuración física y jurídica de las fincas, un proceso complejo de análisis y depuración: procedimientos de obtención de las licencias municipales oportunas, derivadas de la normativa urbanística así como para las segregaciones registrales, y todo ello, en el marco de las fases establecidas en la normativa.

En relación a los expedientes hay que señalar que son más de 100, siendo las provincias de Huelva, Sevilla y Almería en donde hay más.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000026, Comisión Permanente no Legislativa sobre la Infancia y la Adolescencia

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de diciembre de 2022.

Orden de publicación de 5 de enero de 2023

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 15 de diciembre de 2022, ha acordado:

1. La creación de una Comisión con carácter permanente en los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Parlamento de Andalucía con la finalidad de abordar asuntos relacionados con la infancia y la adolescencia.

2. La periodicidad de las sesiones de la futura Comisión de Infancia y Adolescencia se establecerá conforme a lo establecido en el artículo 28.1.8 del Reglamento del Parlamento.

3. Serán materias exclusivas de esta Comisión los siguientes contenidos:

- El seguimiento de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- La promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.
- La propuesta, desarrollo, coordinación y evaluación de iniciativas que garanticen el buen trato a la infancia y adolescencia, desde el enfoque de la parentalidad positiva.
- El diseño, fomento, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas preventivas que detecten y reparen situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.
- La planificación, financiación, evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias.
- El desempeño de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de personas menores, asumiendo la tutela de las declaradas en situación de desamparo, ejerciendo su guarda, adoptando una medida de protección mediante el acogimiento familiar o residencial. Asimismo, la promoción de la guarda con fines de adopción, así como las funciones autonómicas en materia de adopción internacional, la gestión de los programas de estancia temporal de personas menores extranjeros, y cualquier otra forma de protección de la infancia y de la adolescencia.
- El diseño, realización y evaluación de los programas específicos en materia de infancia, adolescencia y juventud extutelada menor de edad, en su ámbito de competencias.
- El desarrollo de los programas de preparación para la vida independiente que procuren una atención integral a los adolescentes y jóvenes menores de edad que se encuentran con una medida de protección, así como a los que han estado bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía.
- El desarrollo de estrategias y medidas para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia.

- La planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno de la infancia y adolescencia.
- Las funciones en materia de comunicaciones, autorizaciones y acreditaciones administrativas de los servicios y centros que afecten al ámbito competencial de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, respecto de los menores de edad.
- El impulso y fomento de la formación, investigaciones y estudios generadores de conocimiento en materia de infancia y adolescencia, en el ámbito de sus competencias.
- El impulso y coordinación en la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- El establecimiento de las medidas necesarias para el desarrollo y la ejecución de las disposiciones y acuerdos que se establezcan en los distintos instrumentos internacionales en materia de prevención y protección de la infancia y adolescencia.
- El impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud menor de edad en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma.
- El desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes menores de edad.
- Violencia contra la infancia.
- Menores extranjeros no acompañados (MENA) e infancia refugiada.
- Menores de edad víctimas de trata de personas.
- Adopciones.
- Responsabilidad penal de los menores.
- Acoso escolar y discriminación en el ámbito educativo de menores de edad, bullying.
- Acoso y ciberacoso de menores de edad.
- Prevención y asistencia en materia sanitaria a menores de edad.
- Obesidad infantil y trastornos de conducta.
- Informes de la Oficina del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- Atención a la discapacidad en menores.
- Seguimiento de las inversiones en materia de infancia.
- Seguimiento de fondos europeos en materia de infancia.

4. En el seno de la Comisión se posibilitará la comparecencia de los titulares de todas las Consejerías del Gobierno andaluz para tratar asuntos relacionados con la infancia y adolescencia y sus áreas competenciales, así como de autoridades competentes por razón de la materia y de representantes de asociaciones, colectivos, agentes sociales o personalidades de reconocido prestigio relacionados con las materias objeto de la Comisión y representantes de los Consejos Municipales de la Infancia de los municipios andaluces.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000026, Acuerdo sobre la composición, sesión constitutiva y días de celebración de la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Infancia y la Adolescencia, así como la reasignación de iniciativas para su tramitación en esta Comisión

Proponentes: los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Pablo García Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Silvia Heredia Martín y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2022

El día 15 de diciembre de 2022 el Pleno del Parlamento de Andalucía acordó crear la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Infancia y la Adolescencia. Sobre la base de dicho acuerdo, en virtud de lo establecido en los artículos 28.1.8.º y 40.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1. La Comisión estará compuesta por diecinueve diputados, según la siguiente distribución entre grupos parlamentarios:

- Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: 10
- Grupo Parlamentario Socialista: 5
- Grupo Parlamentario Vox en Andalucía: 2
- Grupo Parlamentario Por Andalucía: 1
- Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía: 1

2. Otorgar a los grupos parlamentarios un plazo para la designación de miembros de la comisión, que finalizará a las doce horas del lunes 23 de enero de 2023.

3. Determinar que la sesión constitutiva tendrá lugar el martes 31 de enero de 2023 a las doce horas.

4. Establecer que las sesiones de la comisión tendrán lugar, cada dos meses, los martes de las semanas asignadas para la celebración de sesiones del segundo grupo de comisiones, en horario de tarde.

5. Las siguientes iniciativas, pendientes de tramitación en las comisiones que se indican, se tramitarán en la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia:

a) Procedentes de la Comisión de Salud y Consumo:

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre los suicidios y comportamientos suicidas en la población infantil y adolescente de Andalucía (expte. 12-22/APC-001568), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al concierto social CAIT Polígono Sur (Sevilla) (expte. 12-22/POC-000732), formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas y los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Unidades de Salud Mental Infantojuvenil (expte. 12-22/POC-000837), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

b) Procedentes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte:

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las medidas de fomento del deporte entre la infancia y la juventud andaluza (expte. 12-22/APC-000201), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el fomento del deporte entre la infancia y la juventud andaluza (expte. 12-22/APC-000493), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el plan de deporte en edad escolar de Andalucía (expte. 12-22/APC-000500), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones para la promoción del deporte en la infancia y juventud (expte. 12-22/APC-000621), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte en comisión, a fin de informar sobre el plan de deporte en edad escolar de Andalucía (expte. 12-22/APC-001029), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el plan de deporte escolar en Andalucía (expte. 12-22/APC-001114), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las medidas de fomento del deporte entre la infancia y la juventud andaluza (expte. 12-22/APC-001298), presentada por el G.P. Socialista.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al fomento del deporte en edad escolar (expte. 12-22/POC-000196), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

c) Procedentes de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las medidas ante el acceso de menores de edad a pornografía (expte. 12-22/APC-000095), presentada por el G.P. Socialista.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las medidas complementarias de apoyo a hijos e hijas huérfanos por la violencia de género (expte. 12-22/APC-000111), presentada por el G.P. Socialista.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las medidas ante el acceso de menores de edad a pornografía (expte. 12-22/APC-000164), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía (expte. 12-22/APC-000344), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas ante el acceso de menores de edad a la pornografía (expte. 12-22/APC-000426), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de protección de menores en Andalucía (expte. 12-22/APC-000432), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de prevención y atención a las familias de la Consejería de Inclusión de la Junta de Andalucía (expte. 12-22/APC-000433), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas ante el acceso de menores de edad a la pornografía (expte. 12-22/APC-000566), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar

sobre las medidas complementarias de apoyo a hijos e hijas huérfanos por la violencia de género (expte. 12-22/APC-000585), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía (expte. 12-22/APC-000611), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de protección de menores en Andalucía (expte. 12-22/APC-001098), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de prevención y apoyo a las familias (expte. 12-22/APC-001099), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el servicio de protección de menores en Andalucía (expte. 12-22/APC-001129), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el servicio de prevención y atención a las familias de la Consejería de inclusión de la Junta de Andalucía (expte. 12-22/APC-001130), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de protección de menores en Andalucía (expte. 12-22/APC-001352), presentada por el G.P. Socialista.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el servicio de prevención y apoyo a las familias (expte. 12-22/APC-001353), presentada por el G.P. Socialista.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía (expte. 12-22/APC-001359), presentada por el G.P. Socialista.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al consumo de pornografía en menores (expte. 12-22/POC-000222), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a presupuestos destinados a familias acogedoras (expte. 12-22/POC-000720), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo,

Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

– Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre la gestión realizada en el año 2021 (expte. 12-22/OIDC-000001).

d) Procedentes de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública:

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Punto de Encuentro Familiar de Granada (expte. 12-22/POC-000674), formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Servicio de Coordinación Parental en Andalucía (expte. 12-22/POC-000679), formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

e) Procedentes de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad:

– Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la atención temprana en Andalucía (expte. 12-22/APC-000396), presentada por el G.P. Por Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la atención temprana en Andalucía (expte. 12-22/APC-000477), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la atención temprana en Andalucía (expte. 12-22/APC-000906), presentada por el G.P. Socialista.

– Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la atención temprana en Andalucía (expte. 12-22/APC-001512), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al colegio con necesidades educativas especiales Virgen de la Esperanza Algeciras (Cádiz) (expte. 12-22/POC-000510), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Irene García Macías y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

– Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a enfermero o enfermera al colegio con necesidades educativas especiales Virgen de la Esperanza Algeciras (Cádiz) (expte. 12-22/POC-000512), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Irene García Macías y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

Sevilla, 21 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000027, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Conocimiento por la Mesa del escrito de oposición a la creación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, manifestando su oposición a la creación de una Comisión de Investigación relativa a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), solicitada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 9 de enero de 2023, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 9 de enero de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, en los términos del Anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se

expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Parlamento de Andalucía, 9 de enero de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

